

BASES XIII CONCURSO DE PINTURA IN - SITU 2021

En homenaje al Natalicio de Claudio Arrau

1.- CONVOCATORIA:

La I. Municipalidad de Chillan, su Dirección de Cultura, Artes y Patrimonio, con el propósito de conmemorar el centésimo décimo noveno aniversario del natalicio del Maestro Claudio Arrau, convocan a los creadores plásticos, nacionales y extranjeros, a participar en el **"XIII CONCURSO DE PINTURA IN-SITU"**, el que se realizará los días 5 y 6 de febrero de 2022, en la Plaza de Armas de Chillán.

2.- PARTICIPANTES:

La participación es por libre concurrencia y podrán participar artistas mayores de 18 años, chilenos o extranjeros.

3.- TEMA:

La temática del concurso corresponde a un acercamiento libre del artista al patrimonio histórico y cultural de la ciudad de Chillán y/o de la Región de Ñuble. Se privilegiará la interpretación, el discurso, el lenguaje o comunicación que el artista haga de su estadía en la ciudad, en los días del concurso, constituyendo y otorgando amplia libertad en los diferentes lenguajes plásticos.

4.- TÉCNICA:

Óleo, acrílico, látex, témpera, pastel, acuarela, mosaicos, grabados y collage. También técnicas mixtas, siempre que su espesor no supere los 4 cms. de volumen.

5.- TAMAÑO:

Las obras no deberán exceder de 1,20 x 1,20 mts., ni ser inferiores a 0,90 x 0,90 mts. En el caso de dípticos o trípticos, la suma de sus partes no deberá exceder esas medidas.

6.- GENERALIDADES:

- a) Las inscripciones y timbraje de telas, lienzos y/o soportes, se efectuará en la Plaza de Armas, (pérgola), el 05.02.2022 desde las 10:00 horas y el día 06.02.2022 desde las 10:00 y hasta las 12:00 horas.
- b) Los participantes deberán realizar sus trabajos sólo en la Plaza de Armas de Chillán, lo que será fiscalizado por los integrantes del jurado y/o por quien éstos determinen.
- c) Los concursantes no deberán cancelar cuota de inscripción.
- d) Los gastos asociados a la permanencia del artista en la ciudad de Chillán, son de costo del participante (traslados, alojamiento y alimentación).
- e) El participante podrá ausentarse del sector de la Plaza, sin su obra, informando de este hecho a los Jurados.
- f) La organización tiene un número limitados de atriles, todos los cuales los pone a disposición de los artistas en Plaza de Armas de Chillán.
- g) Las obras deberán ser entregadas en el Hall de la I. Municipalidad de Chillán, el día 06.02.2022, a más tardar, a las 19:00 horas, sin marco. Al dorso de la obra deberá ser firmada por el artista, registrar el nombre de la obra, además de consignar su nombre y número celular o correo electrónico.
Sólo acuarelas témpera o pasteles deberán ser presentadas enmarcadas bajo vidrio.

7.- JURADO:

- a) El jurado estará integrado por los artistas Edgardo Neira Morales, Gabriela Molina Pérez y Jacob Cortez Sanhueza.

- b) El Jurado del Concurso calificará la concordancia técnica y temática de las obras con las bases.
- c) El fallo del jurado es inapelable.
- d) Los aspectos técnicos no considerados en estas bases serán resueltos libremente por el Jurado del Concurso.

8.- EXPOSICIÓN:

Del total de obras presentadas, el jurado realizará una selección (máximo 20) para ser expuestas en el Museo Claudio Arrau, y en itinerancias por la región y país. Las obras serán devueltas a sus autores una vez finalizadas las exposiciones itinerantes (excepto las ganadoras).

9.- PREMIOS:

- a) Primer Lugar: \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos)
- b) Segundo Lugar: \$ 700.000.- (Setecientos mil pesos)
- c) Tercer Lugar: \$ 450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos)
- d) 3 Menciones Honrosas: \$100.000 c/u (cien mil pesos)
- e) Los premios serán de adquisición (excepto los señalados en la letra d. precedente). Las obras ganadoras pasarán a formar parte de la Pinacoteca del Museo "Claudio Arrau León" de la I. Municipalidad de Chillán.
- f) Los premios serán cancelados la cuarta semana de Febrero de 2022, mediante depósito en Servipag, cuenta corriente, cuenta rut, cuenta de ahorro u otra que el participante indique.

10.- DISPOSICIONES GENERALES:

La inscripción y participación en el Concurso implica el compromiso de los artistas de mantener una actitud y comportamiento respetuoso de las bases del certamen. Los organizadores se reservan el derecho de reproducir, imprimir o publicar una o todas las obras seleccionadas para fines de difusión, sin que ello implique el pago de honorarios a sus autores.

11.- DEL RETIRO Y DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS:

- a) Las obras no seleccionadas deberán ser retiradas en un plazo de 30 días hábiles a contar del Término del Concurso. Si las obras no fuesen retiradas en el plazo estipulado, se considerarán abandonadas y serán donadas a instituciones de la región de Ñuble.
- b) Las obras seleccionadas serán devueltas a sus autores al término de las exposiciones y/o itinerancias, en enero de 2023.
- c) La I. Municipalidad de Chillán se eximirá de todo tipo de responsabilidad por cualquier daño, deterioro o pérdida por caso fortuito, fuerza mayor o de responsabilidad de terceros que hubieren afectado a la obra desde la fecha de la recepción hasta su devolución.

Chillán, Enero de 2022.-